

En Bogotá D.C. a los tres (3) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), y de conformidad con el Art. 366 Numeral 1º, del C.G.P., la suscrita secretaria del Juzgado 24 Civil del Circuito de Bogotá D.C., procede a elaborar la liquidación de costas dentro del proceso No. 2016-0719

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA INSTANCIA

CONCEPTO	CUAD	FOLIO	VALOR
NOTIFICACIONES			
PÓLIZA			
AGENCIAS EN DERECHO 1º	1	303	3.200.000
AGENCIAS EN DERECHO 1º			
AGENCIAS EN DERECHO 2ª			
OTROS			
PUBLICACIONES			
REGISTRO			
REGISTRO			
TOTAL	COSTAS		3.200.000


 KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
 SECRETARIA

QUISASO 24 SWE DEL CIRCUITO

11 de Marzo de 2020

10 MAR 2020

con res 102

- CON LA PRESENTACION DE LA
 CON EL A...
 VENCIDO EN...
 EN TIEMPO EL ANTERIOR...
 EN TIEMPO EL ANTERIOR...
 CORTA PARA TRASLADAR Y ACUMPLIR Y ANEXOS
 CON EL ANTERIOR ESCRITO ALLEGADO FUERA DE TERMINO
 UNA VEZ CUMPLIDO LO ORDENADO EN AUTO ANTERIOR
 DE OFICIO PARA LO PERTINENTE
 HABIENDOSE EJECUTADO LA ANTERIOR PROVIDENCIA



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 26 JUN 2020

Proceso Verbal – Otros
Rad. Nro. 110013103024201600719

Luego de revisada la liquidación de costas elaborada por la Secretaría (fl. 312 cuad. 1), se encuentra que la misma está ajustada a derecho, razón por la cual el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,**HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA**
JUEZ

d.a.p.m

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO Nro. <u>42</u>
Fijado hoy <u>26</u> <u>Jun</u> <u>2020</u>
a la hora de las 8:00 A.M.
KETHY ALEYDA SARMIENTO VERANEJA
Secretario